

60° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y 25 años de democracia

martes, 09 de diciembre de 2008

Al cumplirse el 60° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, desde la Delegación Río Negro del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, INADI, deseamos saludar y reconocer la permanente lucha de las organizaciones no gubernamentales de nuestra provincia en favor de los derechos humanos y recordar algunos de los principios fundamentales de la Declaración Universal, siempre citados aunque muchas veces olvidados en la práctica.

En sus dos primeros artículos, se establece:

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición." Vale reflexionar que la igualdad y la libertad formales, obtenidas a través de siglos de luchas anónimas y constantes y hoy reconocidas en normas jurídicas, no han conseguido, hasta el día de hoy, plasmarse en una práctica real y una consideración máxima de sus alcances.

En ese sentido, es dable señalar que nuestra Constitución Nacional, a partir de 1994, otorga la máxima jerarquía a numerosos Tratados Internacionales que abarcan la protección ineludible a los derechos humanos más básicos en múltiples expresiones, en especial a aquellos referidos a los sectores sociales más vulnerables, víctimas a diario de las violaciones a sus garantías y potestades.

Los mecanismos de exclusión y la estigmatización de los actores sociales víctimas de los mismos son símbolos de las deudas pendientes que aún hoy se tienen con las declaraciones y derechos consagrados en los cuerpos legales aunque muchos de ellos configuran logros de un largo proceso de concientización y luchas de costos altísimos a nuestras sociedades. También es necesario recordar hoy que nuestro país recuperaba, hace 25 años, la posibilidad de enmarcarse en un Estado de Derecho tras la irrupción del gobierno militar.

En aquellos años, aún resonaban claramente los embates del uso indiscriminado del término Derechos Humanos para legitimar las atrocidades cometidas por un gobierno militar que desconoció la calidad de sujetos, de seres humanos, a una importante franja de su población mediante su silenciamiento y eliminación sistemática; la frase "Los Argentinos somos derechos y humanos" sigue sonando macabra. Es un tiempo de saldar deudas pendientes, acaso esa sea la impostergable lucha diaria en la cual nos debemos embarcar desde todos los ámbitos, institucionales y de la sociedad civil, para llenar de contenido las declaraciones formales y para conquistar de modo cabal, y no sólo desde el plano discursivo, la protección de esos derechos.

Es esa la única vía para el logro de una comunidad respetuosa de la dignidad humana en todas sus formas y variantes. INADI Delegación Río Negro. Denuncias y consultas El INADI tiene a disposición la línea telefónica gratuita 0-800-999-2345 durante las 24 horas para brindar un servicio de asesoramiento y recibir denuncias sobre actos de discriminación. El contacto local es rionegro@inadi.gov.ar